

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
LUNES 04 DE ABRIL DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 11:05, se instalan en sesión extraordinaria en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, las concejales miembros de la comisión: Srta. Carla Cevallos y Dra. Renata Moreno, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Econ. Ramiro Viteri, funcionario de la Administración General; Sr. Carlos Andrés Flores, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos; Abg. Claudia Alvarado, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Silvana Veloz, Abg. María del Carmen Calderón y, Abg. José Luis Aguilar, funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Ing. Verónica León, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos; Abg. Bernardo Ponce, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Luis Santiana, funcionario del despacho de la concejala Carla Cevallos; e, Ing. Diego Calderón, funcionario del despacho de la concejala Renata Moreno.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del único punto del orden día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

Procesamiento de las observaciones e informe para segundo debate del Concejo Metropolitano, del proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 308, que establece el Régimen Administrativo de las Licencias Metropolitanas y, en particular de la Licencia Metropolitana Única para el ejercicio de las actividades económicas en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

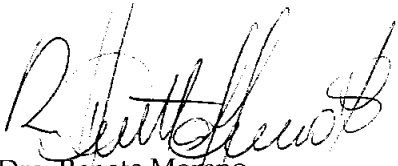
Concejala Renata Moreno, Presidenta de la Comisión: Señala que al respecto se realizó una mesa de trabajo, con el propósito de analizar e incluir las observaciones realizadas en primer debate en sesión del Concejo Metropolitano.

Una vez acogidas dichas observaciones, solicita a la comisión emita dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el proyecto en referencia.


En virtud de que han sido analizadas y procesadas las observaciones realizadas al proyecto mencionado, en primer debate, y con fundamento en los artículos 54, literal k), 87 literal a), 116, 136, 163 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Comisión emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que

el Concejo Metropolitano conozca, en segundo debate, el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 308, que establece el Régimen Administrativo de las Licencias y, en particular de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de las Actividades Económicas en el Distrito Metropolitano de Quito.

Siendo las 11h15, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.


Dra. Renata Moreno
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Económico, Productividad,
Competitividad y Economía Popular
y Solidaria

Pamela A.


Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito